



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2022		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA – 0740 – AREAD GRUCO – 2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero – Administrador CESAP
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Ofelia Ceballos – Evaluador Financiero – Económico
- ✓ TAP25. Yorby Luis Gómez Valencia – Evaluador Técnico
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental
- ✓ PRS05. Clara Yamile Rojas Barragán – Evaluador SG – SST
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez – Evaluador SG – SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 15:00 horas del día 1 de diciembre de 2022, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 132 2022, cuyo objeto es SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, nombrados mediante Resolución No. 574 del 24 de noviembre de 2022; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las ofertas relatadas en el Acta No. 0731 del 29 de noviembre de 2022 y procediendo a evaluar la oferta presentada por la empresa ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S., así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-036100 ADMON SOPOR – 29.25 la señora OPS Adriana Paola Puentes Rojas, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP SA MC 132 2022, así:

En atención al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022**, cuyo objeto es “SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”, se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

PROPUESTA: ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.
NIT 901.006.139-0

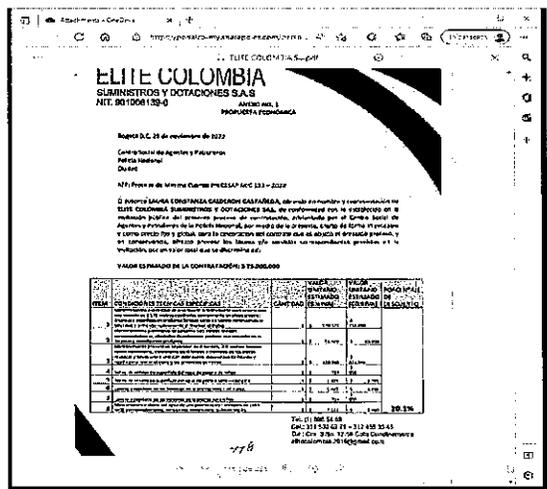
ACTA – 0740 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Nº	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta	X Fol. 1-4	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 5-11	
3	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales	X Fol. 12	
4	Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 13-15	
5	Compromiso Anticorrupción	X Fol. 17	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 18	
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X Fol. 19	
8	Verificación del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	X Fol. 22/23	
9	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X Fol. 20/21	
10	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X Fol. 25	
11	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	X Fol. 24	
12	Autorización para Notificación Electrónica	X Fol. 29	
13	Autorización Tratamiento de Datos	X Fol. 30	
14	Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	X Fol. 28/33	

Nota: Para el presente proceso el proponente ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S, dentro de la carta de presentación de la propuesta formulario Nº 1, numeral 21, no diligencian dicho ítem.

21. Que el porcentaje de descuento único es de _____% para cada uno de los ítems indicados en la oferta económica.

Sin embargo, en el anexo Nº 3 propuesta económica presentan el porcentaje de descuento correspondiente al 20.21% como se puede verificar a continuación:



ACTA – 0740 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Por lo anterior, se solicita que el valor de descuento se diligencie en el formato N° 1 ítem 21 de acuerdo con lo ofrecido por la empresa.

Concepto: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S NIT 901.006.139-0, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132-2022**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-036034 ADMON – SOPOR 29.25 la señora OPS. Ofelia Ceballos remite la evaluación Económica correspondiente al proceso de contratación Mínima Cuantía PN CESAP MIC 132 2022, así:

De manera atenta me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS Nit.901006139-0 dentro del proceso **PN CESAP MIC 132** cuyo objeto es "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", a continuación, se presenta la evaluación económica así:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO (SIN IVA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (CON IVA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA - DESCUENTO DEL 20,1%	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA - DESCUENTO DEL 20,1%
1	Mantenimiento preventivo de piso tapete antideslizante para piscina con una medida de 1.175 metros cuadrados concerniente en playa piscina; limpieza y desinfección profunda (ambas caras de tapete removiendo la totalidad y armando nuevamente al finalizar el trabajo.	1	178.571	212.499	20,1%	142.678	169.787
2	Mantenimiento preventivo de cárcamo 100 metros lineales aproximadamente, alrededor de estanques piscinas; que consiste en la limpieza y desinfección profunda.	1	71.429	85.001		57.072	67.916
3	Mantenimiento preventivo separador de 8 carriles, 200 metros lineales aproximadamente, consistente en el lavado y cepillado de los discos muescas y boyas uno a uno con detergente, desengrasante líquido y cepillo para retirar el cloro y los productos químicos.	1	228.568	271.996		182.626	217.325
4	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina de niños.	1	714	850		571	679
5	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina semi – olímpica.	1	1.429	1.701		1.142	1.359
6	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina semi – olímpica.	1	1.429	1.701		1.142	1.359
7	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina para niños.	1	714	850		571	679
8	Mantenimiento diario del agua de una piscina semi – olímpica de (403 mt3) aproximadamente, incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia y accesorios para el tratamiento del agua.	1	7.143	8.500		5.707	6.792
9	Limpieza de rejilla perimetral.	1	28.571	33.999		22.828	27.165

ACTA – 0740 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

10	Mantenimiento diario del agua de una piscina para niños de (25 mts3). Aproximadamente, incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia. Incluye químicos y accesorios para el tratamiento del agua.	1	2.857	3.400	2.283	2.717
11	Limpeza de tanque de reserva.	1	35.714	42.500	28.536	33.958
12	Realizar medición de PH, dureza cálcica, alcalinidad y cloro residual con kit profesional de medición de parámetros.	1	6.190	7.366	4.946	5.885
13	Dosificar Estabilizante de PH.	1	7.143	8.500	5.707	6.792
14	Dosificar cloro granulado y/o líquido marcas H.T.H., Hi Cloro.	1	28.571	33.999	22.828	27.165
15	Dosificar tratamiento anti algas marca P.Q.P.	1	9.842	11.712	7.864	9.358
16	Dosificar tratamiento coagulante marca H.T.H y/o P.Q.P.	1	42.857	51.000	34.243	40.749
17	Realizar mantenimiento y limpieza al fondo y paredes de la piscina (aspirar y limpiar en forma mecánica)	1	3.571	4.249	2.853	3.395
18	Mantenimiento de filtros (trampas) de sólidos.	1	2.143	2.550	1.712	2.037
19	Revisar y activar filtros arena realizando retro lavado.	1	7.143	8.500	5.707	6.792
20	Servicio de aseo, al área de zonas azules, las cuales incluyen: sala de espera, áreas sociales y áreas comunes, cuatro jacuzzis, dos baños turcos, dos saunas, dos baterías de baños para mujeres y dos baterías de baños para hombres, para la realización de este aseo se deben emplear desengrasantes, pisciclora, hidrolavado y cepillado a profundidad (semana).	1	1.200.000	1.428.000	958.800	1.140.972

Observaciones: Mediante correo electrónico del día 29/11/2022 se le solicito al oferente indique una justificación sobre el porcentaje de descuento ofrecido (20.1%); con el fin de identificar que no haya precios artificialmente bajos, a lo cual el oferente indica que: el valor de la oferta realizada para el proceso de la referencia es el (20.1%) veinte punto uno por ciento de descuento y no hubo ningún error de digitación y podemos cumplir a cabalidad. La presente oferta nos genera utilidad y beneficios para nuestra compañía

Concepto: el oferente ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS, **CUMPLE** con los requisitos económicos teniendo en cuenta que presenta un único porcentaje de descuento para todos los ítems correspondiente al 20.1% y teniendo en cuenta que el valor no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional incluido el IVA

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-036208 ARSER – GREDE – 29.25 el señor TAP25 Yorby Luis Gómez Valencia, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 132 2022, así:

En atención a la Resolución No. 574 del 24/11/2022, "Por la cual se nombran los comités y designan algunos funcionarios para verificar y evaluar las ofertas que se presenten dentro del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 132 2022, cuyo objeto es SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta me permito remitir la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S., así:

EVALUACIÓN TÉCNICA

ACTA – 0740 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	OFERTA	EVALUADO
1	1	ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S Representante Legal LAURA CONSTANZA CALDERON CASTAÑEDA C.C. 20.401.355 de Cota E-mail: elitecolombia.2016@gmail.com TEL: 3124553545

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo de piso tapete antideslizante para piscina con una medida de 1.175 metros cuadrados concerniente en playa piscina; limpieza y desinfección profunda (ambas caras de tapete removiendo la totalidad y armando nuevamente al finalizar el trabajo.	1	X	
2	Mantenimiento preventivo de cárcamo 100 metros lineales aproximadamente, alrededor de estanques piscinas; que consiste en la limpieza y desinfección profunda.	1	X	
3	Mantenimiento preventivo separador de 8 carriles, 200 metros lineales aproximadamente, consistente en el lavado y cepillado de los discos muscas y boyas uno a uno con detergente, desengrasante líquido y cepillo para retirar el cloro y los productos químicos.	1	X	
4	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina de niños.	1	X	
5	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina semi – olímpica.	1	X	
6	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina semi – olímpica.	1	X	
7	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina para niños.	1	X	
8	Mantenimiento diario del agua de una piscina semi – olímpica de (403 mt3) aproximadamente, incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia y accesorios para el tratamiento del agua.	1	X	
9	Limpieza de rejilla perimetral.	1	X	
10	Mantenimiento diario del agua de una piscina para niños de (25 mts3). Aproximadamente, incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia. Incluye químicos y accesorios para el tratamiento del agua.	1	X	
11	Limpieza de tanque de reserva.	1	X	
12	Realizar medición de PH, dureza cálcica, alcalinidad y cloro residual con kit profesional de medición de parámetros.	1	X	
13	Dosificar Estabilizante de PH.	1	X	
14	Dosificar cloro granulado y/o líquido marcas H.T.H., Hí Cloro.	1	X	
15	Dosificar tratamiento anti algas marca P.Q.P.	1	X	
16	Dosificar tratamiento coagulante marca H.T.H y/o P.Q.P.	1	X	
17	Realizar mantenimiento y limpieza al fondo y paredes de la piscina (aspirar y limpiar en forma mecánica)	1	X	
18	Mantenimiento de filtros (trampas) de sólidos.	1	X	
19	Revisar y activar filtros arena realizando retro lavado.	1	X	
20	Servicio de aseo, al área de zonas azules, las cuales incluyen: sala de espera, áreas sociales y áreas comunes, cuatro jacuzzis, dos baños turcos, dos saunas, dos baterías de baños para mujeres y dos baterías de baños para hombres, para la realización de este aseo se deben emplear desengrasantes, piscicloro, hidrolavado y cepillado a profundidad (semana).	1	X	
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El oferente al ser adjudicatario del presente proceso, se compromete a desarrollar el servicio con base al calendario de mantenimientos y horarios proporcionado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, el cual establecerá la periodicidad y los servicios requeridos para subsanar las necesidades propias de la piscina.	X		

ACTA – 0740 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>Nota 1: cualquier tipo de modificación al calendario deberá ser reportado de forma inmediata y autorizado por parte del supervisor.</p> <p>Nota 2: el cronograma de actividades será presentado semanalmente previo a los requerimientos del supervisor, cumpliendo a cabalidad con los horarios y mantenimientos requeridos.</p>		
2	El oferente al ser adjudicatario del presente proceso, se compromete a informar cualquier tipo de novedad presentada en las áreas propias o aledañas a las piscinas de forma oportuna para dar solución a las mismas.	X	
3	El oferente al ser adjudicatario del presente proceso, se compromete a realizar las tareas de mantenimiento en el horario establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros para la correcta prestación del servicio, informando el cambio de los mismos de manera oportuna para la autorización por parte del supervisor.	X	
4	El oferente al ser adjudicatario del presente proceso, se compromete a reportar en tiempo real al supervisor del contrato, la ejecución del mantenimiento, estableciendo la hora de inicio y la hora de finalización del servicio, entregando un reporte de las novedades y actividades realizadas durante la jornada, con registro filmico y/o fotográfico de los servicios realizados.	X	
5	<p>El oferente al ser adjudicatario del presente proceso, se compromete a mantener personal calificado e idóneo, que desarrollará los servicios para cada una de las actividades, el cual debe ser entregado al inicio de la ejecución del contrato, estableciendo nombre, y apellidos, número documento de identidad, EPS, ARL y datos de contacto; al igual, que anexará los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida - Copia documento de identidad - Copia certificación EPS - Copia certificación ARL - Copia antecedentes Procuraduría, Contraloría, Policía y RNMC <p>Nota: si durante la ejecución del contrato el contratista cambia el personal, deberá hacerlo con previo aviso al supervisor y presentando los mismos datos y documentos.</p>	X	
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique que ha prestado servicios de mantenimiento en zonas como piscina o zonas azules.	FOLIO 45	
2	<p>EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato. 	FOLIO 31 y 32	
3	CALIDAD DE SERVICIO: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal, que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad exigida en el presente anexo.	FOLIO 44	
4	GARANTIA DEL SERVICIO: El oferente deberá garantizar bajo documento de compromiso, que todos los servicios a prestar cumplen con los requerimientos legales exigidos por el ministerio de salud.	FOLIO 46	

ACTA – 0740 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software, del servidor Proliant ML310e Gen8 V2, verificando el estado del sistema operativo y actualizaciones del mismo, respaldo de datos de configuración, limpieza física interna y externa, mantenimiento y configuración del software Issabel, instalación de antivirus institucional suministrado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros; garantizando el normal funcionamiento del servicio telefónico local y externo, mediante el uso e integración de la Trocal SIP, la cual se encuentra disponible por medio del proveedor de servicios de internet con que cuenta el Centro Social.	1	X	
2	Mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software, de los Gateway VoIP de la serie GXW4200, así GXW4224 (01 dispositivo), GXW4248 (04 dispositivos) verificando el estado del sistema operativo, actualizaciones del mismo, integración con el servidor Issabel, con el fin de integrar las líneas telefónicas (físicas) del hotel y garantizar el normal funcionamiento del servicio telefónico local y externo.	1	X	
3	El futuro contratista deberá suministrar e instalar un equipo Gateway VoIP de la serie GXW4200, en reemplazo del que se encuentre fuera de servicio, el cual deberá cumplir con características técnicas similares, que permitan la integración al sistema.	1	X	
4	Garantizar el funcionamiento de las líneas análogas instaladas en cada una de las habitaciones del Hotel, para ello deberá realizar verificación del cableado y puntos de conexión de extremo a extremo con el fin de efectuar correcciones a que haya lugar con el fin de mantener la red telefónica en óptimas condiciones.	140	X	
5	Garantizar el funcionamiento de las líneas IP instaladas en cada una de las oficinas del Centro Social de Agentes y Patrulleros CESAP.	30	X	

Concepto: El oferente ELITE COLOMBIA SUMINISTROS S.A.S., identificado con NIT: 901.006.139-0, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas del proceso PN CESAP MIC 132 2022.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2022 – 036075 ADMON – SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 132 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 132 2022** Cuyo objeto es **"SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"** así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la presentación de la oferta.	X	
	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al	Oficio de compromiso firmado por el		X	

ACTA – 0740 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

2	cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST.	Con la presentación de la oferta.		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	x	
7	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	
8	El OFERENTE deberá cumplir la Resolución 683 de 2012 por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.	Fichas técnicas y Hojas de Seguridad de todas las sustancias químicas de los productos suministrados.	Con la propuesta	x	

ACTA – 0740 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Concepto: La empresa de razón social **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.;** "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante las comunicaciones oficiales No. GS-2022-036120 – ADMON – SOPOR – 29.25 la señora PRS05 Clara Yamile Rojas Barragán y la señora OPS. Judy Catalina Romero Gómez, remiten la evaluación técnica del SG – SST, correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 126 2022, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

El Oferente **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS** con NIT 901006139-0 dentro del proceso, **PN CESAP MIC 132 -2022** cuyo objeto es "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS".

REQUISITOS GENERALES.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL VIGENTE.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).	Al momento de presentar la oferta	SI	
2	El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	

ACTA – 0740 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p>				
	<p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.</p>				
<p>3</p>	<p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		

ACTA - 0740 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.</p> <p>d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.</p> <p>g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.</p> <p>h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.</p> <p>i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.</p>				
4	<p>El oferente se compromete a seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	<p>SI</p>	

ACTA – 0740 – AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA – ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
5	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la oferta	SI	
6	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
7	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
8	INGRESO DEL PERSONAL. El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta	SI	
9					

ACTA - 0740 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	HOJAS DE SEGURIDAD: el oferente deberá anexar las hojas de seguridad de todos los productos químicos que vaya a utilizar, estas deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 y NTC 4435 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos, cumplan con el Sistema Globalmente armonizado (SGA) contemplado en el decreto 1496 de 2018 y en el rotulado e identificación de todos los productos químicos. Tener presente que el rotulado del producto debe tener la misma información que la hoja de seguridad y esta debe ser del fabricante.				
10	Para el almacenamiento de los productos químicos el futuro contratista debe traer a las instalaciones del CESAP o adecuar un estante que cumpla con la normatividad para acomodar los insumos a utilizar.	Anexar hojas de seguridad de productos químicos suministrados y cada vez que traiga un producto.	Al momento de presentar la oferta y durante la ejecución del contrato.	SI	
11	Carta de compromiso del presente ítem.	Al momento de presentar la oferta y durante la ejecución del contrato.	SI		

Concepto: Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No.	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 2 de diciembre de 2022 hasta las 16:00 horas, termino en el cual podrán presentar observaciones al informe preliminar y subsanar los requisitos establecidos.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de la oferta de la empresa ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.	GRUPO CONTRATOS	01/12/2022
2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 01/12/2022 al 02/10/2022 hasta las 16:00 horas

COMPROMISOS:

CONSOLIDADO EVALUACIÓN FINAL

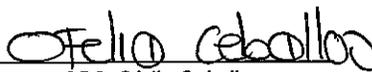
ACTA - 0740 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 132 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	06/12/2022

Se firma la presente acta, siendo las 15:00 horas del día primero (1) del mes de diciembre de 2022.

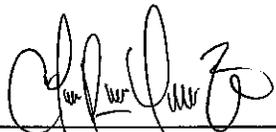
Atentamente;


OPS. Adriana Paola Puentes Rojas
Evaluador Jurídico


OPS. Ofelia Ceballos
Evaluador Económico


TAP25 Yorby Luis Gómez Valencia
Evaluador Técnico


OPS. José Fernando García
Evaluador Ambiental (SGA)


OPS. Catalina Romero Gómez
Evaluador SG-SST


PRS05. Clara Yamile Rojas Barragán
Evaluador SG-SST


OPS. Kathy Acosta Valenzuela
Responsable Contratos

Elaboró: ADS11 Carlo Adrián Jiménez Vásquez - Analista de Contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela - Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 01/12/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
 Recibido por: _____
 Sigla unidad o dependencia: _____
 Fecha: _____ Hora: _____
 Radicado Nro. _____

Nro. GS-2022- 036100 - ADMON- SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 30 de noviembre del 2022

Señora KATHY ACOSTA
 Responsable área de contratos
 Diagonal 44 N° 68 B30
 Ciudad

Asunto: Evaluación **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 132 2022**

En atención al **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 132 2022**, cuyo objeto es "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

PROPUESTA: ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S
NIT 901.006.139-0

Nº	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de Presentación de la Oferta	X Fol. 1-4	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio	X Fol. 5-11	
3	Constancia de Cumplimiento de Aportes Parafiscales	X Fol. 12	
4	Registro Único Tributario – RUT	X Fol. 13-15	
5	Compromiso Anticorrupción	X Fol. 17	
6	Certificación Bancaria	X Fol. 18	
7	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X Fol. 19	
8	Verificación del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	X Fol. 22/23	
9	Verificación del Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X Fol. 20/21	
10	Verificación de Antecedentes Judiciales, en la cual consta que el oferente no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales	X Fol. 25	
11	Certificado y/o Paz y Salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	X Fol. 24	
12	Autorización para Notificación Electrónica	X Fol. 29	
13	Autorización Tratamiento de Datos	X Fol. 30	

Nota: Para el presente proceso el proponente ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S, dentro de la carta de presentación de la propuesta formulario N° 1, numeral 21, no diligencian dicho ítem.

21. Que el porcentaje de descuento único es de _____% para cada uno de los ítems indicados en la oferta económica.

Sin embargo, en el anexo N° 3 propuesta económica presentan el porcentaje de descuento correspondiente al 20.21% como se puede verificar a continuación:

ELITE COLOMBIA
SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S
NIT. 901006139-0

ANEXO NO. 3
PROPUESTA ECONOMICA

Sogotá D.C. 29 de noviembre de 2022

Centro Social de Agentes y Patrulleros
Policía Nacional
Ciudad

REF: Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 132 – 2022

El suscrito LAURA CONSTANZA CALDERON CASTAÑEDA, obrando en nombre y representación de ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofresco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN: \$ 73.000.000

ITEM	CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO (SIN IVA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (CON IVA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO
1	Mantenimiento preventivo de piso tapado antideslizante para piscina con una medida de 3.173 metros cuadrados conformados en placas eléctricas impresas y distribución periferica (bancos cama de tepale reconociendo la consistencia y armado nuevamente el finalizar el trabajo)	1	\$ 278.071	\$ 278.071	
2	Mantenimiento preventivo de cincos 280 metros lineales aproximadamente, alrededor de estacionamientos que consiste en la limpieza y clasificación profunda	1	\$ 78.429	\$ 78.429	
3	Mantenimiento preventivo de 200 metros lineales aproximadamente, consistente en el lavado y cepillado de los discos moqueta y botes con el uso de un carro distribuidor, eliminando el polvo y cenicillo para retirar el mismo y los residuos sólidos	1	\$ 220.566	\$ 220.566	
4	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina de niños	1	\$ 714	\$ 714	
5	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina semi – olímpica	1	\$ 1.429	\$ 1.429	
6	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina semi – olímpica	1	\$ 1.429	\$ 1.429	
7	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina para niños	1	\$ 714	\$ 714	
8	Mantenimiento diario del agua de una piscina semi – olímpica de 1400 m ² aproximadamente, incluyendo tratamiento químico según	3	\$ 7.143	\$ 7.143	20.196

Tel: (1) 896 54 69
Cel.: 311 630 69 75 – 312 455 35 45
Dir.: Cra. 3 No. 12-50 Cota Cundinamarca
elitecolombia.2016@gmail.com

235 de 238

Por lo anterior, se solicita que el valor de descuento se diligencie en el formato N° 1 ítem 21 de acuerdo con lo ofrecido por la empresa.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S NIT 901.006.139-0, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 132-2022**.

Atentamente,



OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS

Evaluador Jurídico

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 440
cesap.grulo-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CLASIFICACION DE LA INFORMACION





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
 Recibido por: _____
 Sigla unidad o dependencia: _____
 Fecha: _____ Hora: _____
 Radicado Nro. _____

Nº. GS-2022- 036034 /ADMN – SOPOR 29.25

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2022

Señora OPS
 KATHY ACOSTA VALENZUELA
 Responsable Contratos CESAP
 Diagonal 44 # 68 B 30

Asunto: evaluación económica proceso **PN CESAP MIC 132**

De manera atenta me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS Nit.901006139-0 dentro del proceso **PN CESAP MIC 132** cuyo objeto es "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", a continuación, se presenta la evaluación económica así:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO (SIN IVA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (CON IVA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO	VALOR UNITARIO ESTIMADO SIN IVA - DESCUENTO DEL 20,1%	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA - DESCUENTO DEL 20,1%
1	Mantenimiento preventivo de piso tapete antideslizante para piscina con una medida de 1.175 metros cuadrados concerniente en playa piscina; limpieza y desinfección profunda (ambas caras de tapete removiendo la totalidad y armando nuevamente al finalizar el trabajo.	1	178.571	212.499	20,1%	142.678	169.787
2	Mantenimiento preventivo de cárcamo 100 metros lineales aproximadamente, alrededor de estanques piscinas; que consiste en la limpieza y desinfección profunda.	1	71.429	85.001		57.072	67.916
3	Mantenimiento preventivo separador de 8 carriles, 200 metros lineales aproximadamente, consistente en el lavado y cepillado de los discos muelas y boyas uno a uno con detergente, desengrasante líquido y cepillo para retirar el cloro y los productos químicos.	1	228.568	271.996		182.626	217.325
4	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina de niños.	1	714	850		571	679
5	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina semi - olímpica.	1	1.429	1.701		1.142	1.359

6	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina semi – olímpica.	1	1.429	1.701	1.142	1.359
7	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina para niños.	1	714	850	571	679
8	Mantenimiento diario del agua de una piscina semi – olímpica de (403 mt3) aproximadamente, incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia y accesorios para el tratamiento del agua.	1	7.143	8.500	5.707	6.792
9	Limpieza de rejilla perimetral.	1	28.571	33.999	22.828	27.165
10	Mantenimiento diario del agua de una piscina para niños de (25 mts3). Aproximadamente, incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia. Incluye químicos y accesorios para el tratamiento del agua.	1	2.857	3.400	2.283	2.717
11	Limpieza de tanque de reserva.	1	35.714	42.500	28.536	33.958
12	Realizar medición de PH, dureza cálcica, alcalinidad y cloro residual con kit profesional de medición de parámetros.	1	6.190	7.366	4.946	5.885
13	Dosificar Estabilizante de PH.	1	7.143	8.500	5.707	6.792
14	Dosificar cloro granulado y/o líquido marcas H.T.H., Hí Cloro.	1	28.571	33.999	22.828	27.165
15	Dosificar tratamiento anti algas marca P.Q.P.	1	9.842	11.712	7.864	9.358
16	Dosificar tratamiento coagulante marca H.T.H y/o P.Q.P.	1	42.857	51.000	34.243	40.749
17	Realizar mantenimiento y limpieza al fondo y paredes de la piscina (aspirar y limpiar en forma mecánica)	1	3.571	4.249	2.853	3.395
18	Mantenimiento de filtros (trampas) de sólidos.	1	2.143	2.550	1.712	2.037
19	Revisar y activar filtros arena realizando retro lavado.	1	7.143	8.500	5.707	6.792
20	Servicio de aseo, al área de zonas azules, las cuales incluyen: sala de espera, áreas sociales y áreas comunes, cuatro jacuzzis, dos baños turcos, dos saunas, dos baterías de baños para mujeres y dos baterías de baños para hombres, para la realización de este aseo se deben emplear desengrasantes, piscicloro, hidrolavado y cepillado a profundidad (semana).	1	1.200.000	1.428.000	958.800	1.140.972

Observaciones: Mediante correo electrónico del día 29/11/2022 se le solicito al oferente indique una justificación sobre el porcentaje de descuento ofrecido (20.1%); con el fin de identificar que no haya precios artificialmente bajos, a lo cual el oferente indica que: el valor de la oferta realizada para el proceso de la referencia es el (20.1%) veinte punto uno por ciento de descuento y no hubo ningún error de digitación y podemos cumplir a cabalidad. La presente oferta nos genera utilidad y beneficios para nuestra compañía.

Concepto el oferente ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS, **CUMPLE** con los requisitos económicos teniendo en cuenta que presenta un único porcentaje de descuento para todos los ítems correspondiente al 20.1% y teniendo en cuenta que el valor no sobrepasa el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional incluido el IVA.

Atentamente,

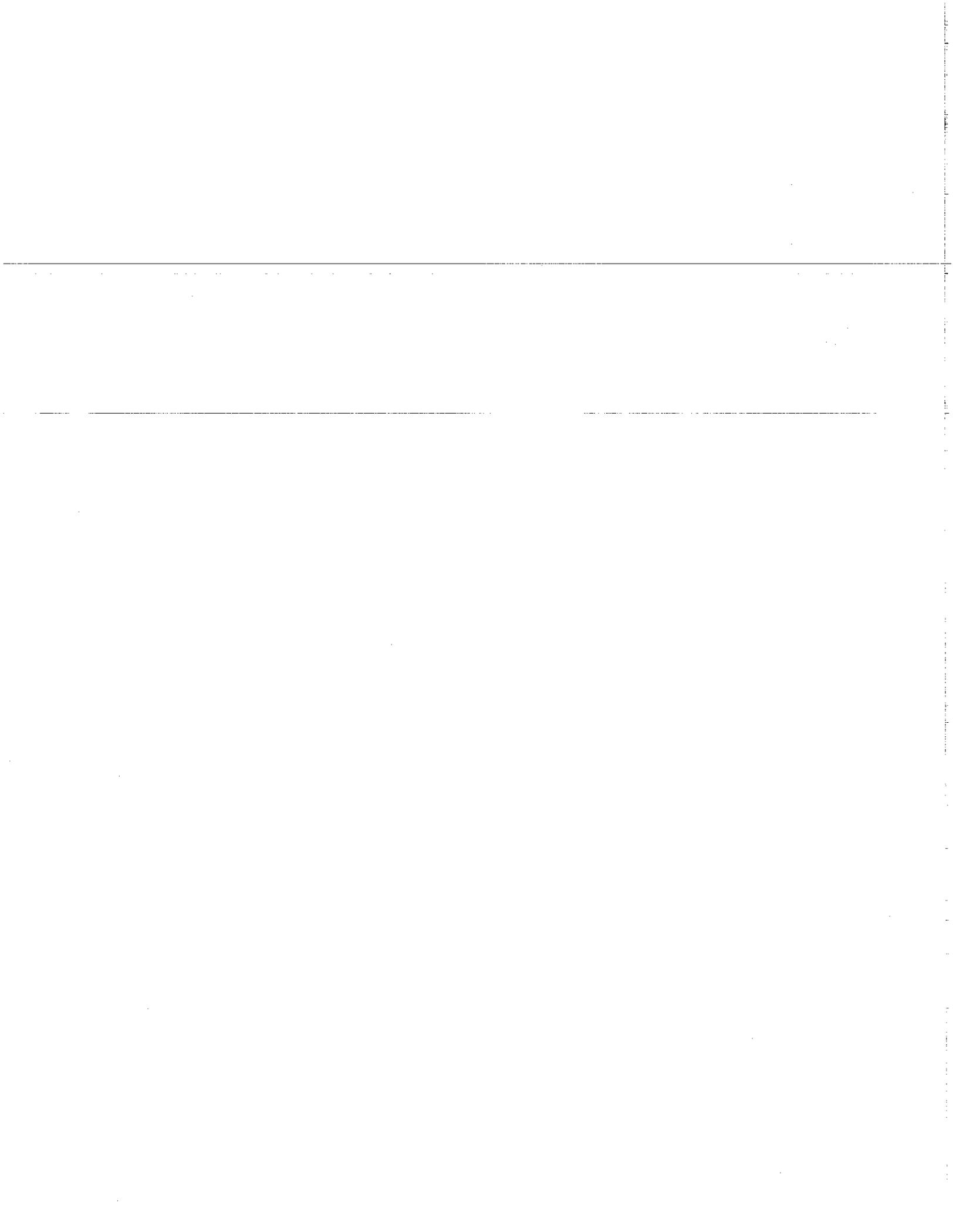

OPS OFELIA CEBALLOS
Evaluador Financiero – Económico

Anexo uno: (aclaración empresa Elite Colombia Suministros y Dotaciones SAS en 04 folios)

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124 Ext 511/145
Cesap.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CLASIFICACION DE LA INFORMACION



ELITE COLOMBIA

SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S

NIT. 901006139-0

Bogota D.C 29 de nov. de 22

Señores:

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
CIUDAD

Referencia: **ACLARACION PRECIOS** Proceso de Mínima Cuantía **PN CESAP MIC 132 2022** cuyo objeto es **SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** **SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Cordial saludo:

De acuerdo a la solicitud realizada por el **EVALUADOR FINANCIERO**, del proceso mencionado en la referencia nos permitimos informar lo siguiente.

Tal como se ha explicado en otras aclaraciones de precios, ELITE COLOMBIA es una empresa que a lo largo del tiempo ha venido adquiriendo experiencia en diferentes áreas, en este caso en construcción, mantenimiento, limpieza y desinfección de piscinas y zonas azules, así mismo nos permitimos informar a la entidad que para la presentación de una oferta **EL PERSONAL DE ELITE COLOMBIA**, realiza siempre un análisis del mercado y/o estudio previo al igual que la entidad, esto con el conocimiento en el área que se va a desarrollar el proceso contractual.

Así las cosas y para este proceso en especial **ELITE COLOMBIA TUVO** en cuenta lo siguiente:

1. **EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS** ha desarrollado este proceso en años anteriores, para lo cual tomamos como referencia el anterior proceso de 21 de septiembre de 2021 donde el estudio previo le permitió a la entidad establecer un presupuesto estimado de \$ 54.000.000 para un plazo de ejecución de 9 meses.

Dentro del análisis realizado por ELITE COLOMBIA, se tuvo en cuenta que el oferente ganador ofreció un 15% de descuento y que ejecutó el contrato con \$ 45.900.000, es así que sobre este valor y dentro del análisis se realizó un incremento del IPC para el año 2022 mes de octubre arrojando como resultado un aumento promedio del 3%, lo que nos arroja el siguiente análisis.

Tel: (1) 896 54 69

Cel.: 311 530 69 75 – 312 455 35 45

Dir.: Cra. 3 No. 12-50 Cota Cundinamarca
elitecolombia.2016@gmail.com

ELITE COLOMBIA

SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S

NIT. 901006139-0

ITEM	ENTIDAD	AÑO	VALOR ESTIMADO	VALOR OFERTADO
1	CESAP	2021	\$ 54.000.000	\$ 45.900.000
2	CESAP	2022	\$ 75.000.000	\$ 59.925.000

Esto nos muestra que el valor ofertado para el 2022 esta un 23% aprox, mas que el 2021, partiendo de esta base se realiza un segundo análisis arrojando lo siguiente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR OFERTADO CON DESCUENTO DEL 20,1%	VALOR DEL SERVICIO (INSUMO, EQUIPO, PERSONAL)	GENERALES	IMPREVISTOS 10%	UTILIDAD 14% POR SERVICIO	VALOR OFERTADO
1	Mantenimiento preventivo de piso tapete antideslizante para piscina con una medida de 1.175 metros cuadrados concerniente en playa piscina; limpieza y desinfección profunda (ambas caras de tapete removiendo la totalidad y armando nuevamente al finalizar el trabajo.	1	\$ 212.499	\$ 169.787	\$ 146.017	\$ 131.415	\$ 14.602	\$ 23.770	\$ 169.787
2	Mantenimiento preventivo de cárcamo 100 metros lineales aproximadamente, alrededor de estanques piscinas; que consiste en la limpieza y desinfección profunda.	1	\$ 85.001	\$ 67.916	\$ 58.408	\$ 52.567	\$ 5.841	\$ 9.508	\$ 67.916
3	Mantenimiento preventivo separador de 8 carriles, 200 metros lineales aproximadamente, consistente en el lavado y cepillado de los discos muescas y boyas uno a uno con detergente, desengrasante líquido y cepillo	1	\$ 271.996	\$ 217.325	\$ 186.899	\$ 168.209	\$ 18.690	\$ 30.425	\$ 217.325

Tel: (1) 896 54 69

Cel.: 311 530 69 75 – 312 455 35 45

Dir.: Cra. 3 No. 12-50 Cota Cundinamarca

elitecolombia.2016@gmail.com

ELITE COLOMBIA

SU NIT	para retirar el cloro y los productos químicos.								
4	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina de niños.	1	\$ 850	\$ 679	\$ 584	\$ 526	\$ 58	\$ 95	\$ 679
5	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina semi – olímpica.	1	\$ 1.701	\$ 1.359	\$ 1.169	\$ 1.052	\$ 117	\$ 190	\$ 1.359
6	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina semi – olímpica.	1	\$ 1.701	\$ 1.359	\$ 1.169	\$ 1.052	\$ 117	\$ 190	\$ 1.359
7	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina para niños.	1	\$ 850	\$ 679	\$ 584	\$ 526	\$ 58	\$ 95	\$ 679
8	Mantenimiento diario del agua de una piscina semi – olímpica de (403 mt3) aproximadamente, incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia y accesorios para el tratamiento del agua.	1	\$ 8.500	\$ 6.792	\$ 5.841	\$ 5.257	\$ 584	\$ 951	\$ 6.792
9	Limpieza de rejilla perimetral.	1	\$ 33.999	\$ 27.165	\$ 23.362	\$ 21.026	\$ 2.336	\$ 3.803	\$ 27.165
10	Mantenimiento diario del agua de una piscina para niños de (25 mts3). Aproximadamente, incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia. Incluye químicos y accesorios para el tratamiento del agua.	1	\$ 3.400	\$ 2.717	\$ 2.336	\$ 2.103	\$ 234	\$ 380	\$ 2.717
11	Limpieza de tanque de reserva.	1	\$ 42.500	\$ 33.958	\$ 29.203	\$ 26.283	\$ 2.920	\$ 4.754	\$ 33.958
12	Realizar medición de PH, dureza cálcica, alcalinidad y cloro residual con kit profesional de medición de parámetros.	1	\$ 7.366	\$ 5.885	\$ 5.061	\$ 4.555	\$ 506	\$ 824	\$ 5.885

Tel: (1) 896 54 69

Cel.: 311 530 69 75 – 312 455 35 45

Dir.: Cra. 3 No. 12-50 Cota Cundinamarca

elitecolombia.2016@gmail.com

ELITE COLOMBIA

14	Dosificar cloro granulado y/o líquido marcas H.T.H., Hi Cloro.	1	\$ 33.999	\$ 27.165	\$ 23.362	\$ 21.026	\$ 2.336	\$ 3.803	\$ 27.165
15	Dosificar tratamiento anti algas marca P.Q.P.	1	\$ 11.712	\$ 9.358	\$ 8.048	\$ 7.243	\$ 805	\$ 1.310	\$ 9.358
16	Dosificar tratamiento coagulante marca H.T.H y/o P.Q.P.	1	\$ 51.000	\$ 40.749	\$ 35.044	\$ 31.540	\$ 3.504	\$ 5.705	\$ 40.749
17	Realizar mantenimiento y limpieza al fondo y paredes de la piscina (aspirar y limpiar en forma mecánica)	1	\$ 4.249	\$ 3.395	\$ 2.920	\$ 2.628	\$ 292	\$ 475	\$ 3.395
18	Mantenimiento de filtros (trampas) de sólidos.	1	\$ 2.550	\$ 2.037	\$ 1.752	\$ 1.577	\$ 175	\$ 285	\$ 2.037
19	Revisar y activar filtros arena realizando retro lavado.	1	\$ 8.500	\$ 6.792	\$ 5.841	\$ 5.257	\$ 584	\$ 951	\$ 6.792
20	Servicio de aseo, al área de zonas azules, las cuales incluyen: sala de espera, áreas sociales y áreas comunes, cuatro jacuzzis, dos baños turcos, dos saunas, dos baterías de baños para mujeres y dos baterías de baños para hombres, para la realización de este aseo se deben emplear desengrasantes, piscicloro, hidrolavado y cepillado a profundidad (semana).	1	\$ 1.428.000	\$ 1.140.972	\$ 981.236	\$ 883.112	\$ 98.124	\$ 159.736	\$ 1.140.972

En la tabla anterior se relacionan:

- Valor estimado por la entidad.
- Valor ofertado
- Valor que le cuesta a ELITE la realización del servicio
- Ganancia para ELITE POR SERVICIO.

Tel: (1) 896 54 69
 Cel.: 311 530 69 75 – 312 455 35 45
 Dir.: Cra. 3 No. 12-50 Cota Cundinamarca
 elitecolombia.2016@gmail.com

ELITE COLOMBIA

SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S

NIT. 901006139-0

- Es de tener en cuenta que ELITE COLOMBIA cuenta con personal idóneo y capacitado para las actividades de aseo, limpieza y desinfección vinculado por nomina a la empresa, así las cosas el costo del personal esta incluido y contemplado dentro de la nomina mensual que paga la empresa.
- La maquinaria necesaria para este tipo de actividades se encuentra dentro de los activos de la empresa, por lo cual no genera costo adicional para la empresa.
- El gasto de insumos y químicos necesarios para dicha actividad van de la mano con otros contratos del mismo tipo y al comprar mayorista los costos nos reducen bastante, para obtener un margen de ganancia que permita el buen funcionamiento de la empresa y la adecuada ejecución del contrato.
- A continuación relacionamos algunos de los contratos en ejecución y factura de algunos de nuestros proveedores.

Tel: (1) 896 54 69
Cel.: 311 530 69 75 – 312 455 35 45
Dir.: Cra. 3 No. 12-50 Cota Cundinamarca
elitecolombia.2016@gmail.com

ELITE COLOMBIA

SUMINIST
NIT. 90100

Página 1 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/08/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

No. GS-2022- 154201 -AREAD-GRUCO - 17.2

Santiago de Cali, 22 de noviembre del 2022

Señora:

LAURA CONSTANZA CALDERON CASTAÑEDA
Representante legal: ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
NIT: 801006139 -0 /
DIRECCIÓN: Cra 3 No. 12 -- 50 Cota - Cundinamarca
TELÉFONO: 061 8965469 -- 3115306975 - 3124553545
E-mail: elitecolombia.2016@gmail.com

Asunto: Aceptación de Oferta proceso PN MECAL, MIC 046 2022.

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el día 10/11/2022, dentro del proceso PN MECAL MIC 046 2022, cuyo objeto es el SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO, QUE INCLUYA PERSONAL IDONEO, INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASEO DESINFECCION Y TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINA, ASEO, DESINFECCION DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, UNIDADES HABITACIONALES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE JARDINES, FUMIGACION GENERAL CONTRA VECTORES, ROEDORES, EN EL CENTRO VACACIONAL DE OCCIDENTE METROPOLITANA DE POLICIA CALI VIGENCIA 2022-2023, por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 66.200.000,00) incluido los impuestos de ley según la norma, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Cali, en los siguientes términos:

ACEPTACION No.	11-9-10063-2022
CONTRATANTE	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, NIT 800.140.625-5
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	5.909.280 de Flandes - Tolima
CARGO	Comandante POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 5373 del 08 de septiembre del 2022.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución N° 00684 del 18 de marzo de 2022, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional.
	NOMBRE: LAURA CONSTANZA CALDERON CASTAÑEDA C.C. 20.401.355 expedida en Cota - Cundinamarca

Tel: (1) 896 54 69
Cel.: 311 530 69 75 – 312 455 35 45
Dir.: Cra. 3 No. 12-50 Cota Cundinamarca
elitecolombia.2016@gmail.com

ELITE COLOMBIA

SUMINISTROS
NIT. 90100



INSUPISCINAS Y AGRICOLA E.U

NIT: 901500632-6

Régimen: Responsable del Impuesto sobre las ventas -IVA

Persona Jurídica

Tel. 6023488882

Email: insupiscinas@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 16764032540476 válida desde 2022-08-03 hasta 2023-08-03 rango desde FP1001 hasta FP5060.

Cliente:	ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS
NIT:	901000139
Dirección:	CARRERA 3 #12-50, Ch77a. Cundinamarca, Colombia
Teléfono:	3115306976
Email:	elitecolombia.2016@gmail.com
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Tarjeta Crédito
Total de Líneas:	8

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	FP1697				
MONEDA:	COP Colombia, Pesos				
HORA EMISIÓN:	08:08:28				
FECHA FIRMADO:	26/11/2022 08:08:29				
FECHA DE EMISIÓN					
FECHA DE VENCIMIENTO					
DIA	MES	ANO	DIA	MES	ANO
26	11	2022	26	11	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	IND113	SODA KILO PREF unidad	C62	32,00	\$9.403,36	19,00	0,00	\$268.907,56
2	IND181	CEPILLO CERDAS MIX 18" PREF unidad	C62	1,00	\$59.883,87	19,00	0,00	\$59.883,87
3	IND185	CARRO ASPIRADOR NEGRO.PREF	C62	1,00	\$134.493,78	19,00	0,00	\$134.493,78
4	IND105	NASA PROFUNDA PREF unidad	C62	1,00	\$37.816,13	19,00	0,00	\$37.816,13
5	IND104	MANGUERA 15MTS PREF unidad	C62	1,00	\$205.882,35	19,00	0,00	\$205.882,35
6	IND111	PROVADOR COMPARADOR PH CLORO(3 pasos) TAYLOR PREF unidad	C62	1,00	\$84.033,81	19,00	0,00	\$84.033,81
7	IND098	CLARIT LIQUIDO GALON PREF unidad	C62	4,00	\$29.411,79	19,00	0,00	\$117.847,06
8	IND099	CRISTALIN ALGU/8IDA GALON PREF unidad	C62	2,00	\$136.000,00	0,00	0,00	\$270.000,00

Notas:	Subtotal:	\$1.178.403,36
	Cargos:	\$0,00
	Descuento:	\$0,00
BON: (Un millón trescientos cincuenta y un mil pesos en centavos)	IVA:	\$172.596,65
CUFE: 30117167701e9807220617a490cc24853d5ded5726c3409c6b314c7add746d336ab8ed2d662a630d358047e48813be5	Total:	\$1.351.000,01

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$270.000,00	0,63%	\$0,00
01 IVA	\$908.403,36	19,00%	\$172.596,65

Activar Windows

teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informar a la entidad que para ELITE COLOMBIA es favorable realizar y ejecutar el proceso contractual mencionado en la referencia permitiéndole obtener un buen margen de ganancia, que permitirá a la empresa crecer y seguir trabajando por el territorio nacional, es así que los precios del mercado actual y con el volumen que adquiere ELITE COLOMBIA logra obtener un gran descuento en cualquier tipo de suministro para la ejecución del presente proceso.

- Ahora bien dentro de la solicitud que hace la entidad de aclarar los precios digitados del ítem No. 18 del anexo 3 nos permitimos aclarar lo siguiente.

Tel: (1) 896 54 69
 Cel.: 311 530 69 75 – 312 455 35 45
 Dir.: Cra. 3 No. 12-50 Cota Cundinamarca
 elitecolombia.2016@gmail.com

ELITE COLOMBIA

SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S

NIT. 901006139-0

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO (SIN IVA)	VALOR UNITARIO ESTIMADO (CON IVA)
18	Mantenimiento de filtros (trampas) de sólidos.	1	\$ 2.143	\$ 2.550
			\$ 2.413	\$ 2.550

- NO se realizo ninguna modificación al formato, solamente se cometio un error de digitación al transcribir los valores unitarios sin afectar, elevar o aumentar el valor estimado NI TAMPOCO el valor ofertado, toda vez que el porcentaje de descuento también incluye este item, por lo que el valor esta por debajo del valor estimado.
- En la transcripción de los valores se comete un error de forma mas no de fondo SIN afectar los valores y/o requisitos subjetivos, objetivos que no afectan la oferta toda vez que ya la entidad tiene unos valores establecidos y que al ofertar un descuento por parte del oferente quedarían por debajo del valor estimado por la entidad; en la digitación de documentos se suele cometer este tipo de errores ya que el formato publicado por la entidad no es editable y se hace necesario transcribir en su totalidad los datos para la realización de la oferta,
- NOTA: para concluir informamos a la entidad que ELITE COLOMBIA cuenta con la capacidad administrativa, financiera y operativa para ejecutar y cumplir con este proceso contractual ya que cuenta con:
 - personal de planta.
 - Maquinaria dentro de sus activos
 - Vehículos dentro de sus activos
 - Experiencia suficiente para un mejor desempeño

Atentamente,

ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS

NIT: 901.006.139-0

LAURA CONSTANZA CALDERON CASTAÑO

C.C 20.401.355 DE COTA

Representante legal.

DIRECCION: CRA 3 No. 12-50 COTA

TEL: 3124553545 - 3115306975

MAIL: elitecolombia.2016@gmail.com

FIRMA:

Laura Constanza C.

Tel: (1) 896 54 69

Cel.: 311 530 69 75 - 312 455 35 45

Dir.: Cra. 3 No. 12-50 Cota Cundinamarca

elitecolombia.2016@gmail.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2022-036208 - ARSER- GREDE - 29.25

Bogotá, D.C., 01 de diciembre de 2022

OPS
KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros
Diagonal 44 n 68 b 30
Ciudad.

Asunto: Evaluación proponente proceso PN CESAP MIC 132-2022PO

En atención a la Resolución No. 574 del 24/11/2022, "Por la cual se nombran los comités y designan algunos funcionarios para verificar y evaluar las ofertas que se presenten dentro del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 132 2022, cuyo objeto es SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta me permito remitir la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S., así:

EVALUACION TECNICA

ITEM	OFERTA	EVALUADO
1	1	ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S Representante Legal LAURA CONSTANZA CALDERON CASTAÑEDA C.C. 20.401.355 de Cota E-mail: elitecolombia.2016@gmail.com TEL: 3124553545

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento preventivo de piso tapete antideslizante para piscina con una medida de 1.175 metros cuadrados concerniente en playa piscina; limpieza y desinfección profunda (ambas caras de tapete removiendo la totalidad y armando nuevamente al finalizar el trabajo.	1	X	
2	Mantenimiento preventivo de cárcamo 100 metros lineales aproximadamente, alrededor de estanques piscinas; que consiste en la limpieza y desinfección profunda.	1	X	
3	Mantenimiento preventivo separador de 8 carriles, 200 metros lineales aproximadamente, consistente en el lavado y cepillado de los discos muescas y boyas uno a uno con detergente, desengrasante líquido y cepillo para retirar el cloro y los productos químicos.	1	X	
4	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina de niños.	1	X	
5	Retiro de sólidos de superficie del agua de piscina semi - olímpica.	1	X	
6	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina semi - olímpica.	1	X	
7	Lavado y cepillado de las baldosas de la piscina para niños.	1	X	
8	Mantenimiento diario del agua de una piscina semi - olímpica de (403 mt3) aproximadamente, incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia y accesorios para el tratamiento del agua.	1	X	
9	Limpieza de rejilla perimetral.	1	X	

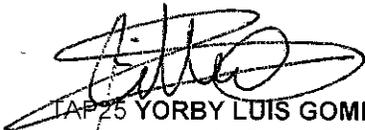
10	Mantenimiento diario del agua de una piscina para niños de (25 mts3). Aproximadamente, incluyendo tratamiento químico según normatividad vigente para el tratamiento de agua de piscinas en Colombia. Incluye químicos y accesorios para el tratamiento del agua.	1	X	
11	Limpieza de tanque de reserva.	1	X	
12	Realizar medición de PH, dureza cálcica, alcalinidad y cloro residual con kit profesional de medición de parámetros.	1	X	
13	Dosificar Estabilizante de PH.	1	X	
14	Dosificar cloro granulado y/o líquido marcas H.T.H., Hí Cloro.	1	X	
15	Dosificar tratamiento anti algas marca P.Q.P.	1	X	
16	Dosificar tratamiento coagulante marca H.T.H y/o P.Q.P.	1	X	
17	Realizar mantenimiento y limpieza al fondo y paredes de la piscina (aspirar y limpiar en forma mecánica)	1	X	
18	Mantenimiento de filtros (trampas) de sólidos.	1	X	
19	Revisar y activar filtros arena realizando retro lavado.	1	X	
20	Servicio de aseo, al área de zonas azules, las cuales incluyen: sala de espera, áreas sociales y áreas comunes, cuatro jacuzzis, dos baños turcos, dos saunas, dos baterías de baños para mujeres y dos baterías de baños para hombres, para la realización de este aseo se deben emplear desengrasantes, pisciclora, hidrolavado y cepillado a profundidad (semana).	1	X	
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El oferente al ser adjudicatario del presente proceso, se compromete a desarrollar el servicio con base al calendario de mantenimientos y horarios proporcionado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, el cual establecerá la periodicidad y los servicios requeridos para subsanar las necesidades propias de la piscina. Nota 1: cualquier tipo de modificación al calendario deberá ser reportado de forma inmediata y autorizado por parte del supervisor. Nota 2: el cronograma de actividades será presentado semanalmente previo a los requerimientos del supervisor, cumpliendo a cabalidad con los horarios y mantenimientos requeridos.	X		
2	El oferente al ser adjudicatario del presente proceso, se compromete a informar cualquier tipo de novedad presentada en las áreas propias o aledañas a las piscinas de forma oportuna para dar solución a las mismas.	X		
3	El oferente al ser adjudicatario del presente proceso, se compromete a realizar las tareas de mantenimiento en el horario establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros para la correcta prestación del servicio, informando el cambio de los mismos de manera oportuna para la autorización por parte del supervisor.	X		
4	El oferente al ser adjudicatario del presente proceso, se compromete a reportar en tiempo real al supervisor del contrato, la ejecución del mantenimiento, estableciendo la hora de inicio y la hora de finalización del servicio, entregando un reporte de las novedades y actividades realizadas durante la jornada, con registro filmico y/o fotográfico de los servicios realizados.	X		
5	El oferente al ser adjudicatario del presente proceso, se compromete a mantener personal calificado e idóneo, que desarrollará los servicios para cada una de las actividades, el cual debe ser entregado al inicio de la ejecución del contrato, estableciendo nombre, y apellidos, número documento de identidad, EPS, ARL y datos de contacto; al igual, que anexará los siguientes documentos: - Hoja de vida - Copia documento de identidad - Copia certificación EPS - Copia certificación ARL - Copia antecedentes Procuraduría, Contratoría, Policía y RNMC Nota: si durante la ejecución del contrato el contratista cambia el personal, deberá hacerlo con previo aviso al supervisor y presentando los mismos datos y documentos.	X		
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique que ha prestado servicios de mantenimiento en zonas como piscina o zonas azules.	FOLIO 45		
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se	FOLIO 31 y 32		

	<p>encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato. 		
3	CALIDAD DE SERVICIO: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal, que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas y de calidad exigida en el presente anexo.	FOLIO 44	
4	GARANTÍA DEL SERVICIO: El oferente deberá garantizar bajo documento de compromiso, que todos los servicios a prestar cumplen con los requerimientos legales exigidos por el ministerio de salud.	FOLIO 46	

Concepto:

El oferente ELITE COLOMBIA SUMINISTROS S.A.S., identificado con NIT: 901.006.139-0, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas del proceso PN CESAP MIC 132 2022

Atentamente,

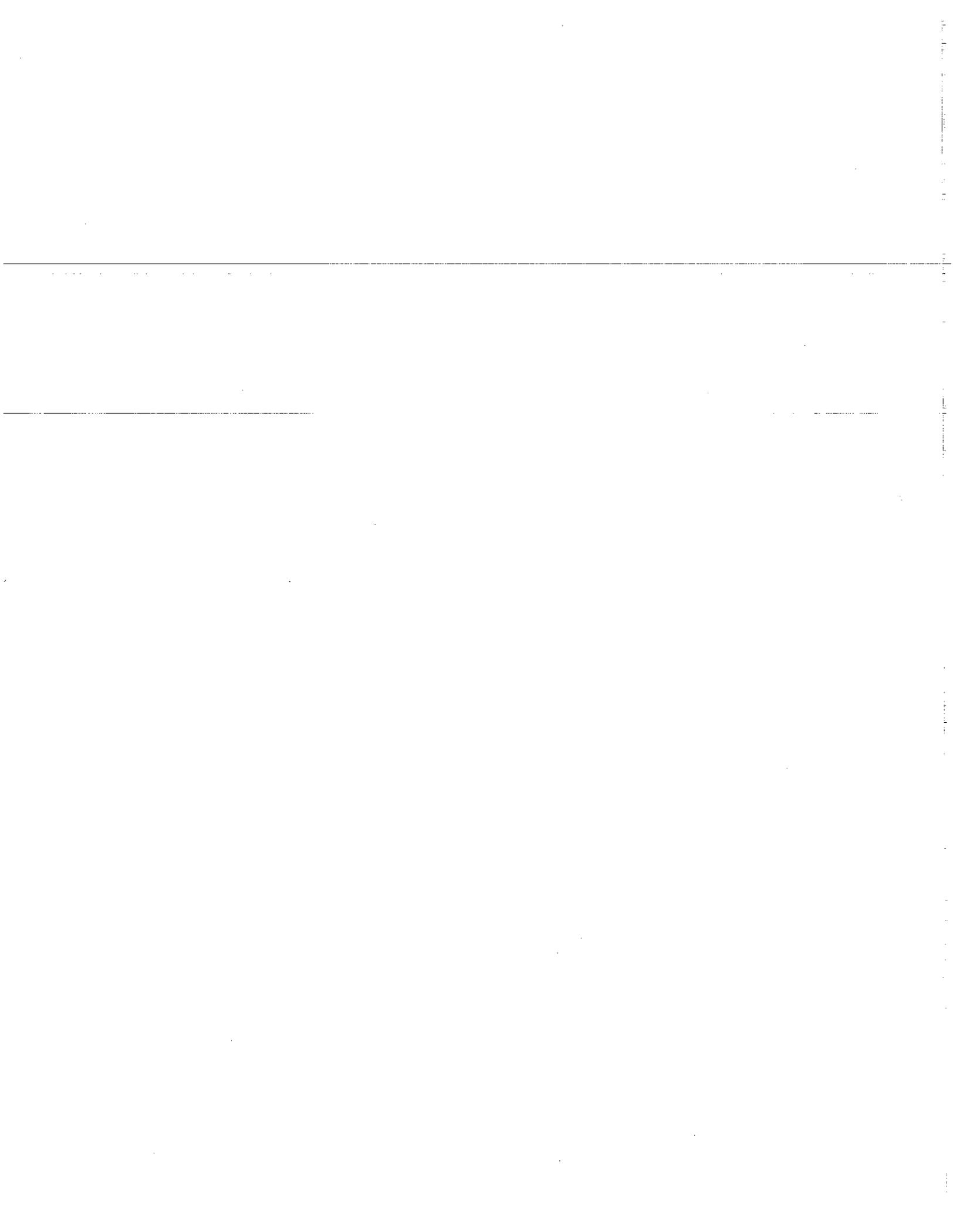


YORBBY LUIS GOMEZ VALENCIA
Responsable de Grupo Recreación Deporte y Cultura CESAP

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfonos 7445124 Ext 445
cesap.ardep@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CLASIFICACION DE LA INFORMACION





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
 Recibido por: _____
 Sigla unidad o dependencia: _____
 Fecha: _____ Hora: _____
 Radicado Nro. _____

Nro. GS-2022 0360751 - ADMON - SOPOR 29.25

Bogotá D.C., 30 noviembre de 2022

Señora ops
 KATHY ACOSTA VALENZUELA
 Responsable de Contratos CESAP
 Diagonal 44 # 68b - 30
 Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación técnica proceso PN CESAP MIC 132 2022

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.**, Dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 132 2022 Cuyo objeto es "SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

REQUISITOS GENERALES

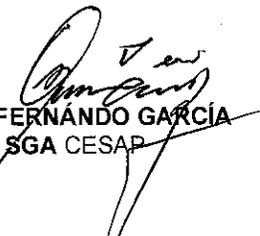
- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la presentación de la oferta.	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo con el objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la presentación de la oferta.	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	x	

4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la presentación de la oferta.	x	
7	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	
8	El OFERENTE deberá cumplir la Resolución 683 de 2012 por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.	Fichas técnicas y Hojas de Seguridad de todas las sustancias químicas de los productos suministrados.	Con la propuesta	x	

La empresa de razón social **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S.**; "CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Atentamente,


OPS JOSÉ FERNANDO GARCÍA
Responsable SGA CESAP

Anexos: N/A

Diagonal 44 No. 68B - 30
Teléfono 7445124 Ext 427
cesap.grupo-amb@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CLASIFICACION DE LA INFORMACION



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado Nro. _____

No. GS-2022 - 036120 /ADMN -SOPOR 29.25

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2022

OPS
KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable Contratos CESAP
Diagonal 44 N. 68b - 30
Ciudad

Asunto: Evaluación del proceso PN CESAP MIC 132 2022

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

El Oferente **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS** con NIT 901006139-0 dentro del proceso **PN CESAP MIC 132 2022** cuyo objeto es **"SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE PISCINA Y ZONAS AZULES CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"**.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL VIGENTE.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).	Al momento de presentar la oferta	SI	
2	El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	

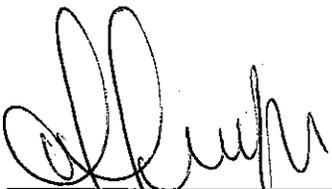
	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.</p>				
	<p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.</p> <p>d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.</p>				
3		<p>Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	SI	

	<p>g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.</p> <p>h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.</p> <p>i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.</p>				
	El oferente se compromete a seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.				
4	El oferente se compromete a seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
5	Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19". El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.	Al momento de presentar la oferta	SI	
7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	

	investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social				
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta	SI	
10	HOJAS DE SEGURIDAD: el oferente deberá anexar las hojas de seguridad de todos los productos químicos que vaya a utilizar, estas deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 y NTC 4435 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos, cumplir con el Sistema Globalmente armonizado (SGA) contemplado en el decreto 1496 de 2018 y en el rotulado e identificación de todos los productos químicos. Tener presente que el rotulado del producto debe tener la misma información que la hoja de seguridad y esta debe ser del fabricante.	Anexar hojas de seguridad de productos químicos suministrados y cada vez que traiga un producto.	Al momento de presentar la oferta y durante la ejecución del contrato.	SI	
11	Para el almacenamiento de los productos químicos el futuro contratista debe traer a las instalaciones del CESAP o adecuar un estante que cumpla con la normatividad para acomodar los insumos a utilizar.	Carta de compromiso del presente ítem.	Al momento de presentar la oferta y durante la ejecución del contrato.	SI	

Con lo anterior el oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Atentamente,



PRS-5 CLARA YAMILE ROJAS
Responsable SGSST CESAP



OPS CATALINA ROMERO GOMEZ
Asesora SGSST CESAP

Diagonal 44 No 68B - 30
Teléfono(s): 7445124
Cesap.tahum-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co



CLASIFICACION DE LA INFORMACION